

GLOSARIO

CONCURSO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA GESTIONAR CONOCIMIENTOS DE INFORMACIÓN CIENTIFICA Y DATOS DE INVESTIGACIÓN, INES CIENCIA ABIERTA 2021

Ciencia Abierta: Movimiento que busca hacer la ciencia más abierta, accesible, eficiente, democrática y transparente. Impulsada por los avances sin precedentes en nuestro mundo digital, la transición hacia la ciencia abierta permite que la información, los datos y los productos científicos sean más accesibles (acceso abierto) y se aprovechen de manera más fiable (datos abiertos) con la participación activa de todas las partes interesadas (apertura a la sociedad). (UNESCO, Julio 2020)

Acceso Abierto: Por acceso abierto (Open Access, OA) a la literatura científica, se entiende su libre disponibilidad en Internet, permitiendo a cualquier usuario su lectura, descarga, copia, impresión, distribución o cualquier otro uso legal de la misma, sin ninguna barrera financiera, técnica o de otro tipo. Las tres declaraciones de ámbito internacional más importantes que apoyan y definen el open access (acceso abierto) son: Declaración de Budapest (Budapest Open Access Initiative, BOAI) de 2002: Declaración de Bethesda (2003); Declaración de Berlín (2003).

Para efectos la política de acceso ANID, se entenderá que se refiere al depósito en repositorios de acceso universal -y sin restricciones de ningún tipo- de copias digitales de los documentos, publicaciones y datos científicos publicados en revistas, libros, monografías u otros medios de comunicación físicos o digitales que se consideren para los resultados de las investigaciones financiadas por la ANID.

Datos de Investigación: Se definen como los registros de hechos (resultados numéricos, textos, imágenes y sonidos) utilizados como fuentes primarias para la investigación científica y comúnmente aceptados en la comunidad como necesarios para validar los resultados de la investigación científica. (Fuente: OECD Principles and guidelines for access to research data from public funding). Son aquellos que se generan a lo largo del desarrollo del proyecto de investigación, con o sin tratamiento de por medio, y que sirven de soporte a los resultados del proyecto de investigación. Se incluyen en este conjunto los datos personales, que deberán ser tratados siguiendo las disposiciones reglamentarias y legales vigentes para su debida protección.

Información científica y publicaciones: La producción científico-tecnológica afecta a las disposiciones emanadas de la política de acceso ANID abarcará al conjunto de informes finales de los proyectos de investigación, artículos de revistas, capítulos de libros, libros, trabajos técnico-científicos, tesis académicas, entre otros que sean el

resultado de la realización de actividades de investigación financiadas por ANID y que han atravesado un proceso formal de evaluación, hayan sido estos publicados o no.

Además, según el Anteproyecto de recomendación de la UNESCO sobre la ciencia abierta (2020), sus principios comprenden al menos los siguientes:

- i) Acceso abierto: implica generalmente que los usuarios puedan tener acceso a insumos y resultados científicos, incluidos datos, publicaciones, programas informáticos, códigos fuente y protocolos científicos, y que se puedan utilizar y reutilizar de manera abierta.
- ii) Datos abiertos: puesta en disponibilidad de datos y bases de datos, para que puedan ser utilizados y reutilizados de manera abierta.
- iii) Código abierto/software libre y hardware abierto: desarrollo o modificación de programas informáticos (software) disponibles mediante una licencia abierta. Desarrollo o modificación de objetos físicos (hardware) en donde las especificaciones de diseño se licencian en abierto.
- iv) Infraestructura abierta: desarrollo y puesta en disponibilidad de infraestructuras para favorecer la ciencia abierta y servir a comunidades. Las plataformas digitales y repositorios digitales abiertos se encuentran entre las principales infraestructuras abiertas.
- v) Evaluación abierta: por pares y la comunidad. Incluye revisión por pares abierta y los cuadernos de laboratorio abiertos.
- vi) Recursos educativos abiertos: desarrollo o modificación de materiales de aprendizaje, enseñanza e investigación, en cualquier formato y soporte, de dominio público o que han sido publicados con una licencia abierta.
- vii) Participación abierta de agentes sociales: colaboración entre científicos y ciudadanos en la etapa de recolección de datos o que buscan generar conocimiento o herramientas para la resolución de problemas concretos de la sociedad civil. Incluye prácticas de ciencia ciudadana y participativa.
- viii) Apertura a la diversidad de los conocimientos: reconocimiento de diversos sistemas de conocimiento y poseedores de saberes. Incluyen el derecho de los pueblos indígenas y comunidades locales a gobernar y tomar decisiones sobre conocimientos tradicionales.